

2024-08-26

Transparenta Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avances del presupuesto participativo en plataforma de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/transparenta-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-avances-del-presupuesto-participativo-en-plataforma-de-participacion-ciudadana/>

Como un ejercicio de *transparencia*, el *IECM* pone a disposición de la ciudadanía los *informes* entregados por las *16 Alcaldías* sobre el *avance físico y financiero* de los *proyectos del Presupuesto Participativo* correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su *Plataforma Digital de Participación Ciudadana*, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al *avance físico y financiero* de las actividades y proyectos financiados con el *Presupuesto Participativo*, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al *IECM* por las Alcaldías, en cumplimiento a la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.